ASOCIACION DE JUBILADOS

Y PENSIONADOS DEL

ARTE DE CURAR

(ZONA NORTE - SANTA FE)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados del Arte de Curar (Zona norte-Santa Fe) convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la Institución sito en Corrientes 2421 el día 24 de Julio de 2007 a las 9 hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en cumplimiento del Estatuto vigente.

NOTA: La Asamblea en primera convocatoria requiere la mitad más uno de los socios con derecho a voto; no reuniéndose ese número, la Asamblea sesionará validamente una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de socios presentes.

\$ 15∏1006∏Jul. 4		

COOPERATIVA DE HORTICULTORES Y FRUTICULTORES LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Horticultores y Fruticultores Ltda., se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2007, a las 18 horas, en el local del Mercado de Productores de Rosario sito en calle San Nicolás y Gálvez de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el día 31 de marzo del 2007; Informe del Síndico;
- 4) Informe sobre el Mercado de Productores;
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora;
- 6) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por 2 años en reemplazo de

los Señores Ariel Noli, Elio Basilone, José Ciardelli y Rubén Volunterio por terminación de mandato. Elección de cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Juan Traverso, Mario Ceresetto, Daniel Omar Basso y Juan Giovacchini;

- 7) Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Omar Cesaretti. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Carlos Cairo.
- 8) Aprobación de la reforma integral del Estatuto, adecuándolo a la ley 20.337.

MARIO SORESSI

Presidente

ARIEN NOLL

Secretario

Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas sociales se realizarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de los socios presentes.

\$ 24\[]1166\[]ul. 4

COOPERATIVA ARGENTINA DE PRODUCTORES AGRARIOS LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa Argentina de Productores Agrarios Ltda., se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2007, a las 16 horas, en el local del Mercado de Productores de Rosario sito en calle San Nicolás y Gálvez de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el día 31 de marzo del 2007; Informe del Síndico;
- 4) Informe sobre el Mercado de Productores;
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora;
- 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por 2 años en reemplazo de los Señores Sergio Olivetti, Darío Lizio y Héctor Ansaldi. Elección de cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Ovidio Repetti, Adrián Batiatto, Ariel Rombo y Alberto Burgueño por terminación de mandato.

- 7) Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Carlos Gallo. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Pedro Moschini;
- 8) Aprobación de la reforma integral del Estatuto, adecuándolo a la ley 20.337.

GUSTAVO TURATO

Presidente

HECTOR MARIANI

Secretario

Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas sociales se realizarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de los socios presentes.

 $\ 24 \square 1164 \square Jul. 4$